



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D^a. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la presente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace más de dos años, en junio de 2023, desde Zaragoza en Común manifestábamos nuestra preocupación por la situación de varias personas y familias que vivían en los aledaños de los porches del Parque Bruil.

Desde entonces la situación no ha hecho sino degradarse sistemáticamente. Si entonces hablábamos de 13 personas aproximadamente, en la actualidad sabemos que más de medio centenar de personas, mal viven y duermen a la intemperie con colchones en el entorno del parque Bruil en una dinámica de exclusión que se ve agravada con la llegada de las lluvias y las bajas temperaturas del invierno.

Una situación que no únicamente se da en ese espacio de la ciudad sino que tiene su reflejo en otros muchos lugares, en paralelo a situaciones de chabolismo e infravivienda preocupantes, a los que se suman en muchos casos, desalojos por problemas estructurales de las viviendas a los que los servicios sociales deben dar respuesta sin contar con la coordinación adecuada ni los recursos necesarios.

La escasez de vivienda de alquiler y la alarmante subida precios de los alquileres en la ciudad, impide el acceso a la vivienda a sectores más vulnerables, con empleos precarios o que sufren el racismo y las consecuencias de una injusta ley de extranjería que está en el origen de esta situación y que la inacción del Ayuntamiento y del Estado en el ejercicio de sus respectivas competencias no hace sino realimentar.

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO

(Cód. 13576) MOCION ZEC SINHOGARISMO

ID FIRMA

14539534

PÁGINA

1 / 3

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

1. NURIA CAMARA MARTINEZ - APORTADOR- SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

FECHA FIRMA

17 de octubre de 2025



Es preocupante la inacción del gobierno del PP en el ayuntamiento con la Alcaldesa Natalia Chueca al frente, no se ha hecho nada efectivo por mejorar la situación de las personas sin hogar en el entorno del Parque Bruil ni para afrontar las situaciones de sinhogarismo e infravivienda en nuestra ciudad.

El sinhogarismo supone una grave vulneración de derechos humanos, que se manifiesta en un grave deterioro de los entornos, como el parque Bruil, donde los y las vecinas exigen actuaciones urgentes e inmediatas de este Ayuntamiento en cumplimiento de sus competencias, así como el diálogo y la cooperación institucional en aquellas que sean compartidas con otras instituciones.

Por ello, el Grupo Municipal Zaragoza en Común eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

MOCIÓN

1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad al cumplimiento de sus competencias en relación a la atención al sinhogarismo, ampliando los recursos de alojamiento y atención para todas las personas sin techo, sin importar su origen, incluyendo a quienes trabajan, pero no pueden acceder a una vivienda. Poniendo en marcha si fuera necesario centros provisionales de alojamiento de emergencia para garantizar el alojamiento de las personas en situación de calle.

2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a poner en marcha y dotar suficientemente un II Plan integral de Atención a Personas Sin Hogar que garantice un apoyo social efectivo, programas de salud mental y medidas de integración que ataquen las causas de la exclusión, y que contemple acciones de coordinación y cooperación otras administraciones públicas.

3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad al establecimiento de nuevos protocolos de coordinación entre las diferentes áreas y servicios y sociedades municipales implicadas ante situaciones de desalojo de vivienda por riesgo de ruina o siniestro, garantizando los recursos necesarios para su aplicación.

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a Gobierno de la ciudad a ampliar el parque de vivienda pública de alquiler social, como garante del derecho a la vivienda de personas y familias que no pueden acceder a una vivienda digna por causas, económicas, sociales que generan mayores dificultades en el acceso a la vivienda como el racismo, la transfobia etc..

5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a la mejora inmediata de los mecanismos de asilo y refugio, en especial del sistema de citas, y gestionar la solicitud de asilo y sus recursos de una forma más efectiva, facilitando alternativas para los que no han podido acceder al asilo, pero pueden formar parte activa de la sociedad.

Zaragoza, 16 de octubre de 2025

Elena Tomás Bona
Portavoz G.M. Zaragoza en Común